



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 4743 *Aprobación ordenanza de Precios Públicos Escuela de Verano*

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, se realiza la publicación del acuerdo de aprobación de:

#### PRECIOS PÚBLICOS DE LOS PROGRAMAS DE VERANO

Visto que la escuela de verano y las actividades de julio y agosto son unos servicios muy demandados por las familias del municipio y que ofrece una opción muy válida de ocio educativo para los niños y jóvenes.

Visto que el municipio dispone de centros educativos propios que reúnen todas las características necesarias para realizar el programa.

Visto que se vienen ofreciendo una media de 627 plazas, divididas en uno o dos centros, repartidas según la edad en diferentes aulas y que se cuenta también con los espacios de biblioteca, gimnasio, comedor, aulas polivalentes y amplias áreas de recreo, todas adaptadas a personas con movilidad reducida..

Vista la Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de juventud, BOIB número 40 de 19 de marzo de 2011, donde se regulan las actividades de tiempo libre infantil y juvenil en el ámbito territorial de la isla de Eivissa; otros reglamentos y precios de otras escuelas de verano.

Visto el estudio económico realizado por la Concejalía de Juventud donde se prevén unos gastos durante julio y agosto de 159.629,25 euros y unos ingresos en julio y agosto de 123.151,00 euros.

Se propone la aprobación de una Propuesta Reguladora de Precios Públicos con el fin de regular el uso de los servicios:

Asistencia de 1 mes	160,00 €
Asistencia de 2 meses en 1 solo pago	300,00 €
Asistencia de 1 mes (descuento por asistencia de 2 hermanos/as -10%)	144,00 €
Asistencia de 2 meses en 1 solo pago (descuento por asistencia de 2 hermanos/as -10%)	270,00 €
Asistencia de 1 mes (descuento por familia numerosa -20%)	128,00 €
Asistencia de 2 meses en 1 solo pago (descuento por familia numerosa -20%)	240,00 €
Asistencia de 1 mes (descuento por familia numerosa especial -25%)	120,00 €
Asistencia de 2 meses en 1 solo pago (descuento por familia numerosa especial -25%)	225,00 €
Comedor, precio por persona/mes	136,50 €
Comedor, vale por 10 días de comedor (precio por persona)	65,00 €
Comedor modalidad "tupper" (precio por persona/mes)	42,00 €
Servicio de sábados (precio por persona/mes)	15,00 €
Servicio matinal de 7:45 a 8:45h de lunes a viernes ( precio por persona/mes)	10,00 €

#### Cancelaciones y devoluciones

Las solicitudes podrán ser canceladas siempre que se lleven a plazo cumpliendo las condiciones y términos.

- Cancelación de solicitudes en concepto del servicio, para participar en las actividades.
  - Por parte del Ayuntamiento de Eivissa, en el caso que se considere que existe algún impedimento de forma justificada para llevar a cabo la actividad.
  - Por parte de la persona o entidad solicitante, presentando una instancia general M-000 de forma presencial en el registro de





entrada del Ayuntamiento de Eivissa, también se podrá hacer en línea a través de la Oficina Virtual del Ayuntamiento de Eivissa, en la cual se justificará el motivo de la cancelación.

- En el caso de querer cancelar más de una solicitud, se deberán presentar tantas solicitudes como reservas se quieran cancelar.
- La cancelación se hará efectiva una vez que la Concejalía de Juventud notifique a la persona o entidad interesada la aceptación de la anulación.
- La cancelación de la participación en una actividad, por parte de la persona participante, no implicará la devolución del precio público abonado, excepto por causas como:
  - baja por enfermedad grave y prolongada
  - traslado de domicilio a otros municipios
  - situación familiar grave

Estas situaciones se deberán justificar con documentos legales, justificantes médicos, certificados de empadronamiento, certificados de empresa,...

Eivissa, 3 de mayo de 2017

**El Concejal Delegado,**  
(Ildefonso Molina Jiménez)

